



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 05-2022-SUNAT/8G0000

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Lima, 05 de abril de 2022

VISTOS:

El Memorándum N° 38-2022-SUNAT/8G1000 del Coordinador Administrativo y Financiero y el Informe N° 43-2022-SUNAT/8G1000 del Responsable de Logística (e) de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 01-2022-SUNAT/8G0000 del 11 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 1), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 02-2022-SUNAT/8G0000 del 21 de enero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 2), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 03-2022-SUNAT/8G0000 del 01 de febrero de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 3), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 04-2022-SUNAT/8G0000 del 18 de marzo de 2022, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 4), correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2022 15:03:03-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/04/2022 15:26:01-0500



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/04/2022 17:01:27-0500

Que, asimismo, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el Manual de Operaciones de la UEMSI (julio 2019), en su artículo 44 señala que “La Coordinación Administrativa y Financiera procederá a identificar el proceso de selección respectivo, realizará la inclusión o modificación del PAC UEMSI SUNAT”;

Que, se ha generado la necesidad de incluir tres (03) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la UE MSI, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, y se cuenta con el respectivo sustento presupuestal, según la Cobertura N° 5-2022-8G1000 de fecha 31 de marzo de 2022, para la inclusión de tres (03) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, en mérito de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (versión 5), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Coordinación Administrativa y Financiera publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (2022) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente
PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Director Ejecutivo
UEMSI SUNAT



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
Manuel FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/04/2022 17:01:40-0500



Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
Haell FAU 20131312955 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/04/2022 15:03:21-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
FAU 20131312955 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/04/2022 15:26:09-0500



Firmado digitalmente por:
LEON GALVEZ Nestor Luis
 FAU 20131312955 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 05/04/2022 12:08:51-0500



Firmado digitalmente por:
ESTRADA MIRANDA Zuly
 Haell FAU 20131312955 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 05/04/2022 16:00:40-0500

N° REF. PAC	ITEM UNICO	ANTEC.	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																			UBIGEO	DEPA	PROV	DIST	
12	1-SI	1-SI	1-SI	80- Convenios	Selección Directa-SD	1	Servicio de consultoría para proponer criterios para la cuantificación de incumplimientos y riesgos tributarios en operaciones transfronterizas y/o intragrupo	*9316170300287216	Servicios	1	20000	Soles	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Abril	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		
13	1-SI	1-SI	1-SI	80- Convenios	Selección Directa-SD	1	Servicio de consultoría para proponer criterios para la definición e identificación de incumplimientos y riesgos tributarios en operaciones transfronterizas y/o intragrupo.	*9316170300287216	Servicios	1	20000	Soles	DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Abril	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		
14	1-SI	1-SI	1-SI	80- Convenios	Selección de consultores individuales mediante 3 CVs-CCIN	1	Contratación de Consultor especializado en el desarrollo de modelos analíticos avanzados de ciencia de datos	*8010151000297154	Servicios	1	156000	Soles	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 19 - REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	Abril	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA		



Firmado digitalmente por:
TAPIA ALVARADO Pedro
 Manuel FAU 20131312955 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 05/04/2022 17:06:20-0500